



SEPTUAGINTA QUATRO QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y CINCO.

Continuacion del Cavildo que en la M. C. de M. de la Ciudad de Casta-
gna y Armas Capitulares de ella la tarde de hoy
diez y siete de Mayo de mil ochocientos quince se
congregaron para constituir el cavildo ordinario
de la mañana de este día los Sr. D. Juan de Dios
Fopete Gobernador Político y Militar de esta Plaza
D. Gaspar Garcia de Caceres, D. Juan Tomate de Ribera,
D. Victoriano Lopez Alang, D. Todoros Martinez Fortu,
D. Pedro Rato de Cincenas, D. Pedro Sans, D. Gregorio
Laporta Regidores, D. Fran. de Paula Esca, D. Ru-
fus Beltran, D. Jose Maria Tomate Diputado del
Comun, D. Luis Garcia Campeno Regidor y Procurador
Sueldo Real, D. Ramon Agan Sueldo por sueldo de
este Publico, y acordaron lo siguiente

Oficio del
Int. de Mur-
cia sob. con-
tribucion de
guerra

Viere un Oficio de D. Atanasio Quintana Inten-
dente interino de la Provincia de Murcia su fha. once
del actual por el q. acompaña un exemplar impre-
so de la Orden q. en ser del mismo mes circulo a los
Ayuntamientos de esta Provincia referente a la contribu-
cion extraordinaria de guerra, y por lo q. pide se poren
a sus manos lo mas pronto posible las copias certifica-
das de los repartimientos de los años de mil ochocientos
diez, once, doce, y trece, por los motivos y demas que con-
tiene. Entendido por esta Ciudad acuerdo: Pare Dho.

